

## ACTA DE REUNIÓN N° 4/2024 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	17/09/2024
Fecha de realización	30 /09/2024
Hora de inicio	15:00 hrs.
Hora de término	16:50 hrs.
Lugar	Delegación Presidencial Regional 1-Presencial
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jorge Andrés Ríos del Río	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
Marcela Araya Novoa	Ministra	Titular	Itma. Corte Apelaciones de Valdivia
Oscar Soto Vio	Defensor Penal	Subrogante	Defensoría Penal Pública Los Ríos
Juan Pablo Frías	Asesor Jurídico	Subrogante	Carabineros
Tatiana Esquivel López	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Héctor Rival Oyarzún	Reinserción	Director	Servicio de Reinserción Social Juvenil
Claudio Sandoval Kirkwood	Director (s) de Sename	Titular	Servicio nacional de menores
Harold Mac-kay	Prefecto Inspector Región de Los Ríos	Subrogante	Policía de Investigaciones
Miguel Álvarez Garrido	Director Regional de Gendarmería	Titular	Gendarmería de Chile
Pilar Romero Klem	Abogada de Gendarmería	Titular	Gendarmería de Chile
Ricardo Norambuena Alvarado	Secretaría Ejecutiva	Subrogante	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución


4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p><b>SEREMI:</b> A las 15:00 hrs., se da inicio a la 4ª Comisión de Justicia Penal en la DPR1.</p> <p>Acta anterior sin observaciones y se da por aprobada, se informa a los comisionados que el secretario ejecutivo en esta oportunidad no nos pudo acompañar, sin embargo, estará en su reemplazo doña Rosa Gallardo y por lo tanto esta sesión será grabada para la respectiva transcripción lo más fidedigna posible, por efecto de la importancia de la materia que tratamos acá. Pero en el acta va a figurar nuestro secretario ejecutivo en el fondo por el mandamiento, así que les pido esa salvedad también formal.</p>
II.	Presentación formal del Director Regional del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.	<p>Bueno, iniciando la sesión a la cual fuimos convocados tenemos tres puntos en discusión siendo el primero la presentación formal a este ente colegiado regional que es espejo de una comisión nacional también de nuestro director regional del nuevo servicio de reinserción social juvenil.</p> <p>Les presento al doctor Héctor Rival Oyarzún, quien asumió la función desde septiembre, ya la segunda semana de septiembre, en nuestra región.</p> <p>Tenemos este espacio de implementación que va desde que asumen sus funciones hasta el 13 de enero, donde viene ya la existencia legal, donde el Sename ya se transforma en este nuevo servicio. Este nuevo servicio viene con una serie de desafíos con innovaciones, enfoques, necesidades también y búsquedas, sobre todo búsquedas que en mi opinión van muy relacionadas con los temas de esta mesa y el sistema penal, las especializaciones que se van a requerir al respecto de todos los actores de aquí presente en un trinomio que ya tiene varios años de funcionamiento y bien aceitado por lo demás, pero aquí vamos a tratar de buscar esta nueva forma de entender la justicia penal juvenil con un nuevo órgano.</p> <p>Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos estamos bien comprometidos con este nuevo servicio, bien comprometidos con el recoger todas las observaciones que ustedes hayan podido recopilar en el ejercicio cotidiano de la función judicial penal del análisis forense del caso y bueno, ahora vamos a dejar a nuestro director, quien nos va a exponer un poco de qué va a tratar este servicio y los puntos de convergencia con el sistema penal.</p> <p>Don Héctor, por favor.</p>
III.	Exposición del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.	<p><b>DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL:</b> Muchas gracias Seremi, buenas tardes Señorías, jefes, directores de servicio que conforman esta comisión de trabajo.</p>

Bueno, ya fui presentado Héctor Rival Oyarzún, el señor seremi me presentó como doctor, y algunos piensan que soy médico, pero la verdad es que yo soy doctor en psicología, es un doctorado académico.

Me he desempeñado la mayor parte de mi vida profesional como académico en dos importantes universidades.

Y siempre vinculado a temas de infancia y adolescencia, en formación de profesionales de la educación, profesionales psicólogos, y de la salud en general.

Pues ahora ya he dado un paso importante en mi carrera y quiero dedicarme a lo de sufrir con el proceso de alta dirección pública y ya finalmente llegamos acá.

Y les voy a contar brevemente en qué consiste este servicio de reinserción juvenil, ya una versión más oficial, más consensuada también,

Hemos conversado con la Dirección Nacional y los diferentes directores de la macrozona Sur, que comprende de Maule a Magallanes.

Yo digo, y me molestan, tengo algunos exalumnos que son magistrados, algunos que son abogados, me dicen que soy pretencioso porque después de la Reforma Procesal Penal, porque esta es la más importante, pero yo tengo la convicción de que este es un aporte importante a lo que es la protección de derechos y garantía de los niños y adolescentes dentro de un marco bastante grande.

Es una política sistémica, diría yo, que no sólo tiene que ver con el ámbito penal adolescente y juvenil, sino que también con garantía de la niñez.

Bueno, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo en referencia a la ley 21.527, publicada el 12 de enero del 2023. Es bastante nueva. Y la misma ley contempla una implementación con cierta gradualidad. Es así que el 13 de enero de esta anualidad comenzó en la macrozona norte del país, esto es Arica y Parinacota a Coquimbo. Y el próximo 13 de enero va a comenzar entre Maule y la región de Magallanes, quedando la tercera etapa de implementación para el 13 de enero del 2026 para las regiones de Valparaíso, Región Metropolitana y O'Higgins. En estas regiones está el 60% de nuestra población sujeto de atención de esta ley.

Así que bien vale la pena esta implementación gradual, puesto que vamos aprendiendo de cómo resulta esto. Por ahí hay una imagen del presidente de la República, porque él estuvo en el norte cuando esto partió, y se hablaba mucho de la reinserción juvenil. Un adolescente que estaba en uno de los centros de atención nuestro, le dijo presidente, ¿Usted de qué reinserción habla? Sí yo nunca he estado inserto en nada.

Entonces, ahí como que hubo una reconceptualización y se entiende que hay muchos jóvenes que en realidad nunca han estado insertos en la sociedad, por lo tanto, es un comentario que el presidente recogió y sirvió para entender un poco cuáles son las problemáticas de fondo que viven estos adolescentes.

Se entiende que hay un proceso sistemático de acciones que comienzan cuando un o una joven toma contacto con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y continúa posteriormente cuando retorna a su

comunidad o cuando ingresa a ese sistema. Este es un elemento novedoso, puesto que se contempla un periodo de pos-egreso, cuando cumpla la pena y se le puede acompañar por 18 meses. En su etapa de reinserción laboral o estudiantil.

Este proceso tiene por objeto disminuir la mayor cantidad de factores individuales y sociales que han facilitado el involucramiento del o la joven en la actividad delictiva, siendo un deber del estado como garante principal, como abrir espacio de integración social y garantizar el respeto por los derechos fundamentales de los y las jóvenes.

La misión, el servicio, es la entidad especializada responsable de administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la Ley.

Nosotros cumplimos fielmente las resoluciones de los tribunales. Si hay algo que no nos gusta o no nos parece, están las instancias de apelación o las que contemplan la misma ley para poder obtener un mejor resultado a través de la defensoría o los entes que la ley contempla.

Pero en principio nosotros estamos mandatados a ejecutar las resoluciones de los tribunales mediante la elaboración e implementación de políticas y programas que contribuyan a la modificación de la conducta delictiva y la reinserción social de los jóvenes.

Respecto de esta modificación, yo tengo una convicción, no solo porque lo he visto durante los años que estuve en el extranjero, sino que también desde la propia teoría psicológica sabemos, hay evidencia empírica, investigación, que da cuenta de que estos cambios son posibles. Entonces, vale la pena jugarse en los términos y en el modelo que esta ley lo propone.

Ha habido algunas convenciones antes del año 90. La misma declaración de Derechos Humanos y otras más. Pero en Chile esto ya tomó fuerza con la suscripción de la convención del derecho del niño realizada por el presidente Patricio Aylwin en el año 1990. Luego en el año 94 hay un decreto presidencial de erradicación de menores en cárceles de adultos.

El 2004, la creación de tribunales de familia. El 2007, la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente. Es la ley cuyo mandato nosotros tenemos que ejecutar. Pese a que la 21.527 modificó no sólo con la creación del servicio, sino que también algunos aspectos procesales fueron modificados también por esta ley, producto de la experiencia de su ejecución también en manos del Senado.

Chile crece contigo entre el 2007 y el 2009. Se crea esta institución de mano del Ministerio de Desarrollo Social. Ahí me salté la parte inferior, el comienzo del proceso de reforma al Sename, se separa aquello que es protección, es decir, aquello que está referido al Ministerio, quiero decir, a tribunales de familia, de aquello que es netamente penal.

Hablamos ya de justicia juvenil, con la entrada en vigencia de la responsabilidad penal por parte de mayores de 14 años. Entre 2015 y 2025 se comienza a diseñar y a implementar también una política nacional de niñez y adolescencia.

Nosotros tenemos una política en reinserción juvenil que ya está redactada y está pendiente la firma del presidente de la República y esperamos antes

del fin de año esté, depende mucho de la agenda de la presidencia, pero falta esa etapa. Pero ya nosotros tenemos los textos, conocemos los marcos teóricos, los ejes procedimentales de esta política, que es la forma de hacer más entendible y aclarar muchos conceptos de la ley 21.527.

En el 2018 se crea la Subsecretaría de la Niñez. Nuestra directora, Rocío Faundez, fue la subsecretaria y después pasó a reinserción. También en el 2018 la Defensoría de Derechos del Niño, entiendo que empieza a funcionar ahí. En el 2021 surge el Servicio Nacional de Protección, que tiene que ver nuevamente esto con garantías y no con delitos. En el 2022, promulgación de la ley de garantía y protección integral y ahora en el 2023, como dije antes, parte en la Macrozona Norte la implementación del servicio de reinserción social juvenil y se traspasan las responsabilidades que en esta materia tenía el Sename.

Se traspasa también la infraestructura, hay personal que también es traspasado al servicio, si bien hay algunos que se acogen a retiro, básicamente por jubilación, y hay otros que voluntariamente también van a retiro y reciben un incentivo económico si es que quieren dejar este servicio. Y la mayoría, tengo entendido, está postulándose para continuar en la reinserción juvenil luego de un proceso de evaluación, que está siendo ejecutado por una empresa externa. Entonces por ahí por noviembre ya vamos a tener claro quiénes son los antiguos funcionarios del Sename que son traspasados a reinserción luego de este proceso de evaluación que está haciendo la consultora externa.

Esta ley tiene algunos principios, orientación de la gestión hacia el sujeto de atención. Uno ve que en algunos textos se habla de objeto de atención, aquí se habla de sujeto, hay una mirada más humana, más personalizante, en que todos los bienes, los servicios, las normas, los procedimientos están centrados en el menor infractor de ley.

Aquí, ciertamente, la norma orientadora es el interés y el bien superior del niño y del adolescente que está consagrado en la Convención y para efectos nuestros es del adolescente con el que nosotros vamos a trabajar.

Hay una separación y segmentación que ya comenté antes en todo el circuito judicial y penal, tanto de lo que compete a la policía, a la fiscalía, a los tribunales, de no mezclar a estos menores infractores de ley con personas adultas, incluso agilizar la presentación en las audiencias ante los tribunales de manera que sus causas sean despachadas rápidamente y no se contaminen con el resto de personas que incurrir en el delito.

Hay una especialización, hay una alta especialización, no sólo porque se pretende comprometer la participación de profesionales altamente capacitados en esto, sino que también hay una especialización respecto de jueces, de fiscales, de defensores.

Entiendo que la Academia Judicial ha estado trabajando en esto y esta mañana me informé que hay una consultora que, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio Público, de la Defensoría y de la Academia, va a comenzar a efectuar las capacitaciones ya en los próximos meses. Puesto que se requiere, el personal es especializado en esta área. Lo óptimo es que cada Tribunal de Garantía tenga una sala especializada.

Aquí se recoge básicamente todo el concepto de autonomía progresiva en el adolescente.

Sabemos que a los 14 años no tiene la misma capacidad de discernimiento que uno de 18 o 20 años. Están en un proceso de cambio, investigaciones en el ámbito de la neurociencia, desde la psicología, en los últimos años da cuenta de que esto es efectivo incluso hay procesos de mielinización del sistema.

Yo por muchos años enseñé que ya a esta etapa en la adolescencia ya se había acabado el proceso de mielinización y ahora he tenido que replantearme, puesto que se ha descubierto que una persona puede cerrar su proceso de mielinización a los 25 años. Por lo tanto, estos adolescentes están en una situación de vulnerabilidad psicológica, neurológica, lo cual va muy de la mano con lo que ya antes nos planteaba Colbert, respecto de este proceso que va de la heteronomía moral a la autonomía. Por lo tanto, esta especialización tiene que ver con eso.

Nosotros, el día 8 de octubre el Seremi ya convocó a los actores que señalan la ley. Está Salud, Educación, Deporte, Sence, Cultura, Salud son aproximadamente doce actores, incluido un representante de los alcaldes de la región, que están mandatados.

No es una cuestión, así como yo me sensibilicé con esto y voy a cooperar. No, la ley mandata a estos actores a solicitud del director a prestar los servicios de manera efectiva y oportuna. Sobre todo oportuna, cuando sabemos que hay espera en algunos servicios. Entonces, hay una coordinación que en términos formales nos obliga a reunirnos en el Comité Operativo Regional, que así se llama, COR. Tenemos muchas siglas, esta es una nueva, se llama COR, Comité Operativo Regional, que nos mandata a reunirnos cada dos meses, por lo menos.

Ahora si hay situaciones emergentes, el Seremi puede convocar antes, para abordar los temas que sean urgentes y también la ejecución de un plan anual. Es decir, aquí lo que quiero decir yo es que los problemas, las incidencias que sufren los jóvenes y adolescentes infractores de ley no los resuelve el servicio de reinserción Social Juvenil solo. Quizás ese fue uno de los problemas que tuvo el Sename, en que la sociedad toda creía que era un problema que tenía que resolver el Sename.

Y no, esto se resuelve entre todos. Porque cuando el joven egresa, ¿a dónde va? Si la misma sociedad lo tiene estigmatizado. No le dan trabajo porque puede robar o no sé qué. Entonces, aquí hay un compromiso de todos los actores, tanto del Estado como del sistema privado.

En el norte, yo contaba otro día, hay dos jóvenes que decidieron trabajar en la minería y los contrató una minera, pero la minera tuvo que hacer una inversión porque destinó uno de los ingenieros a hacerle tutoría a estos dos jóvenes y estos dos jóvenes ahora están súper contentos y están muy validados socialmente porque son de las personas que más saben de desmontaje y montaje de motores, de maquinaria gigante que se usa en la minería.

Hay pocos en Chile que saben, y tenemos dos, que están en un régimen no sé cuál, parece que ya pasaron a un régimen de libertad asistida,

precisamente porque les ha ido bien en esto de insertarse laboralmente. Y ellos a su vez están siendo capacitados para que reciban a otros, que van a ir a algún centro, a especializarse en esta área si es que ellos quieren.

Entonces yo veía el relato de uno de estos chiquillos que él tiene un hijo, entonces está feliz porque además tiene sueldo como pagan en la minería, o sea, le está yendo mejor que a muchos. Pero esto requiere un compromiso de toda la sociedad, o sea, el Sename nunca pudo hacer eso solo y nosotros tampoco lo podemos hacer solo, nosotros no podemos dar empleo.

Entonces necesitamos esta sintonía y esta coordinación con el sector público pero también con los empleadores, hay innovación, hay un modelo de intervención que es innovador precisamente porque recoge las últimas investigaciones que en esta materia existen. Un modelo basado en evidencia, así se llama. (MBE) Un modelo basado en evidencia porque está de cara a la academia, de cara a la investigación. En ese sentido es innovador, alguna estrategia que podemos aplicar hoy probablemente en tres años ya se renueven puesto que la investigación ha entregado nuevas evidencias y también de cara a países en que esto también tiene un cierto avance también por estudios de comparación hay intervención personalizada, ya algo dije de eso, y esto tiene que ver también con el financiamiento, en que el pago a los mediadores se va a hacer en base a resultados, no una subvención que se paga por jóvenes atendidos, sino que hay una evaluación de los resultados que se obtengan, en ese sentido una de las tareas que a mí me compete es supervisar de que el trabajo sea efectivo.

Y yo luego informo porque hay un consejo de estándares que verifica el cumplimiento y todos quienes intervengan, ya sean personas naturales o jurídicas, tienen una acreditación por este Consejo de Acreditación que está conformado por gente altamente especializada.

Casi todos con doctorado en su especialidad en el ámbito del derecho, de la economía, de la salud mental, de la educación, y son nombrados por el Ministro de Justicia. No dependen de la directora del servicio de reinserción juvenil, sino que dependen directamente del Ministerio de Justicia y llegan también por alta dirección pública y reportan al Ministerio de Justicia y el trabajo lo realizan a partir de lo que la directora les señala, pero esa independencia jerárquica también es garantía de un buen trabajo.

Bueno, hay algunas condiciones habilitantes ya algunas cosas hemos visto, hay un respaldo y validación del mundo experto.

A mí me ha tocado conocer la intervención de gente, de profesionales del BID, por ejemplo, que no solo están invirtiendo en esto, hay un aporte del BID, pero el BID no pasa plata o sea, hay expertos del BID que están monitoreando esto, desde la generación y la tramitación de la ley hasta la generación de la política y luego la implementación.

Está en la Comisión Europea y hay otro actor relevante que no recuerdo porque también es un órgano internacional que está monitoreando lo que nosotros hagamos. Bueno, hay una política nacional, que ya comenté, que

está en el escritorio del Presidente de la República, la ley de garantía, el quiebre por la lógica de la reformulación, también lo mencioné.

Hay estándares de funcionamiento, están dados, si ustedes entran a la página de servicios, están publicados allí los estándares, que hay que hacerse de tiempo para leerlos.

Hay especialización y compromiso de equipo, amplio consenso como política de Estado. Esta ley comenzó a tramitarse con lo que conocemos como el periodo Bachelet II. Luego siguió la tramitación con el presidente Piñera. Y la implementación, el término de la implementación viene con el Presidente Boric. Cuando yo escucho al ministro de Justicia Larraín y escucho al ministro Cordero, digo escucho porque yo tengo dos videos, están hablando exactamente de lo mismo, o sea, aquí no hay tinta de color político, entonces claramente es una política del estado que esta atrás, es transversal, el interés es el mismo.

Bueno, hay diferencias con el Sename, el tema de la especialización que ya comenté, la actuación del Estado en su conjunto, con una serie de instituciones a las que se les pide de buena voluntad, sino que se les mandata a colaborar. Y el tema de los estándares, o sea, la institución o la persona jurídica que trabaje con nosotros, sino se ajusta al cumplimiento de estos estándares y criterios no va a poder continuar y queda inhabilitado por tres años, no puede volver a postular para trabajar con nosotros.

Hay innovación respecto a la línea de intervención, hay mediación. Todo esto está sustentado en el concepto de justicia restaurativa.

Hay libertad asistida especial con internación parcial. Aquí hay una carga semántica a la que nos hacemos cargo, no se trata de tener un médico encerrado, sino que la carga semántica varía un poco y se habla de libertad, libertad asistida, en que claro, está inserto en la sociedad. Esto tiene que ver también con las medidas de inclusión, que están más vigentes en nuestra sociedad. Esta persona se incluye, pasa a ser parte de la sociedad. Y lo menos importante es que en la noche va a dormir un centro, pero antes pareciera que el foco estaba en eso. No, es que lo tenemos con reclusión nocturna.

Entonces, la carga semántica va por otro lado. Todos sabemos que el lenguaje construye realidad. Y esto también modifica también la representación, los prejuicios que tenemos de estos jóvenes. Bueno, ahí está el proceso de microorganización que ya lo comenté al comienzo.

Hice un mapa muy lindo, pero ya se nos acaba el tiempo. El proceso de implementación, bueno, es paulatino, es gradual, o sea, no me vengan a pedir, no me pidan cuenta el día 14 de enero, porque ahí estamos partiendo recién. Y ahora estamos leyendo la experiencia de la macrozona norte.

Ellos llevan, ocho o nueve meses, y claro, la semana pasada tuvimos una videoconferencia con las directoras, hay puras mujeres en el norte, en el cargo y nos han ido contando su experiencia, cómo se hicieron las conversaciones con los gremios, que ha sido un tema relevante, hasta una movilización, don Claudio lo tiene más claro que nosotros, y es un tema del cual también tenemos que hacernos cargos. Bueno, hay algunas cifras a continuación 1117 jóvenes están siendo atendidos en la macrozona norte

la mayoría tiene edades comprendidas entre los 18 años y más, ya que es lo que está en gris, y más del 90% son varones.

Descentralización y desconcentración, a diferencia de lo que era el Sename, las decisiones se toman en la región, por eso es que para los que somos directores hay una gran responsabilidad.

La dirección nacional tiene algunas responsabilidades que son acotadas, pero en la parte central de lo que es el que hacer de este servicio, las decisiones se toman en la región y es el director el que dicta resoluciones en esta materia y tiene también el trato con los tribunales y con todos los actores del sistema de justicia. Aquí están los desafíos del director, instalaciones, ejecuciones internacionales, establecer una relación del servicio con la comunidad regional, generar un plan de trabajo y gestión intersectorial en la región, lograr que el comité operativo regional sesione regularmente, ahí tenemos una labor muy compartida con el Seremi, instalar la dirección regional en materia de recursos físicos, financieros y humanos.

Ahora estamos buscando infraestructura, o sea, algún edificio para instalar algún centro que no teníamos. Así que estamos con harta tarea. A nivel nacional queda la fiscalización por la naturaleza del servicio.

Este no es representado por el Consejo de Defensa del Estado, entonces tiene que asumir su propia representación judicial y eso queda radicado en la Fiscalía. Hay una unidad de auditoría, de control interno, hay una unidad de infraestructura, es decir, que hay un arquitecto por cada región que está destinado a apoyarnos de manera que las condiciones en que vivan estos jóvenes sean las óptimas y las remuneraciones también están centralizadas.

Hasta aquí señor Seremi, gracias por el espacio dado a todos y si hay alguna consulta. Estoy disponible para reunirme con la fiscalía, con la defensoría acabo de tener una reunión, con los tribunales, con los policías.

**SEREMI:** Exactamente. Vamos a abrir la palabra ahora para las dudas que puedan tener presente ustedes.

Solamente señalar que, en esta etapa de implementación, hasta el 13 de enero, tenemos un llamado a hacer una agenda, entre comillas, protocolar más o menos discreta, ya por todo lo que significa implementar respecto a un servicio que todavía está funcionando como es el Sename y los ruidos mediáticos o movimientos que puedan significar, pero están con completa libertad para reunirse con nuestro director a través de la Seremi de Justicia estamos efectivamente generando el apoyo y me parece fundamental por lo que señaló la exposición tan adecuadamente nuestro director que esta mesa funcione también como una especie de intersector paralelo.

¿Por qué? Porque tenemos una orgánica en relación con el poder ejecutivo, para explicarlo de manera más simple, donde efectivamente tenemos un mandato legal con organismos del Estado para componer una mesa. Probablemente yo voy a invitar actores de esta mesa, pero con derecho solamente a voz, en el fondo para estar todos en la misma sintonía, que la información fluya de la manera más rápida y por lo tanto la vinculación va

a ser así para tratar de evitar también tantas duplicidades de reuniones y de mesas.

Entonces, la posibilidad real de coordinación, más que una posibilidad, debiese ser un deber nuestro en relación con mantenernos en correcta sintonía para los desafíos de esta implementación.

Por lo mismo, abro la palabra si quieren hacer algún tipo de duda o comentario.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** A mí me tocó la implementación de la ley.

El Ministro Simpertigue que es el encargado a nivel nacional, me nombró directora ejecutiva de la implementación a nivel nacional.

Ahora me toca la segunda zona, la macrozona sur, y solo, bueno, concordar con el señor director en ordenar la profundidad de la reforma. Es una cosa, en realidad, muy importante, muy trascendente.

Tengo que señalar que, si bien no tiene financiamiento, esto no ha sido un escollo porque en realidad el porcentaje de causas de responsabilidad para el adolescente, un 3-4% a nivel nacional.

Entonces, no ha significado una sobrecarga en los tribunales, el desafío es la parcelación que es uno de los ejes como dijo el director es la especialización.

Y ahí quisiera hacer una precisión, el Poder Judicial entiendo de la Fiscalía y de la Defensoría vienen con la capacitación hace rato, este año.

Lo que viene ahora en diciembre es la interinstitucional, que es una de las mejores instancias, se aprende mucho más haciendo que estudiando. En base a simulación, muy interesante. Y el desafío es ese, lo que yo alcancé a pesquisar en la zona norte era precisamente el problema de capacitación de la fiscalía.

La defensoría está en buen pie.

El Poder Judicial también, y ahí lo hago presente para poner énfasis en eso. Si se nos cae la reforma, si no hay capacitación, si no hay especialización.

Bueno, después hablaremos en privado, pero me gustaría también tener una reunión e invitarlo en una instancia para el Poder Judicial y a lo mejor extenderlo a la defensoría y a la fiscalía.

**SEREMI:** Delo por hecho porque vamos a tener que preparar esas sesiones y estar dispuesto a darle también la relevancia comunicacional que requieren.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** Yo voy a estar y ojalá venga el Ministro Simpertigue a inaugurar, porque cuando la inauguramos en el norte, él estaba fuera del país, y lo hicimos en Antofagasta.

El problema con esto de la inauguración, es un 4%, no se sabe cuándo van a ver audiencias por flagrancias de RPA. Porque podemos decir, vamos a inaugurar el 13 de enero, pero puede que no haya ninguna flagrancia en

la región. Entonces, la idea es coordinar audiencias programadas para tener la seguridad. Bueno, va a depender del ministro.

**SEREMI:** Excelente.

**FISCALIA REGIONAL:** A nombre de la fiscalía regional de los Ríos, darle la bienvenida al Director y al sistema en nuestra región. Y nosotros, como Fiscalía muy comprometido con que esta ley se pueda aplicar bien, porque como señala la ministra es un cambio de paradigma con respecto a la responsabilidad penal juvenil.

Acá en la región estamos bien expectantes con la mediación penal juvenil como algo que no existe en la región ni con adultos ni nada más. Hay pilotos en otras regiones funcionando para adultos, la macrozona norte. Nosotros tenemos toda la voluntad de poder ocupar toda esa herramienta como descongestión de los juicios, etc.

Y con respecto a nuestra propia capacitación, nosotros como región tenemos del total de fiscales litigantes, están el 85% ya acreditados y certificados por el Ministerio de Justicia como habilitantes para litigar es un requisito. Lo otro, la íntegra institucional, la tenemos desde el 22 al 24 de octubre, va a ser en Puerto Montt y hay una segunda versión del 5 al 7 de noviembre en Concepción. Van a ir fiscales de acá.

Bueno, tengo una interinstitucional. Yo, por mi rol actual, no voy a estar, además que nos entregan cupos y como dice la ministra aquí en la especialización. Porque para nosotros que somos los actores antes de la ley, esto es lo mismo con otro nombre y con otro criterio. Es como que cambia la ley y las reglas del juego. Pero nosotros hemos tenido, por ejemplo, siempre acá la problemática que nunca hemos tenido un recinto apto para la pena de semicerrado.

Entonces, ¿qué pasa? Los jueces se la saltan como pena acá, históricamente. Entonces, quedan libres o bajo el encierro total. Entonces, yo creo que todos coincidimos que faltaban más herramientas para poder, con los adolescentes lograr hacer una justicia más integral.

**DEFENSORÍA. OSCAR SOTO VIO,** agradecer la exposición, que fue súper claro, y quería consultarle, porque esto de la implementación gradual es una muy buena política de estado, que ha dado buen resultado, porque cuando se implementaba sin gradualidad había un problema. ¿Cuál ha sido la experiencia en la macrozona norte, así como un diagnóstico?.

**DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL:**

No tengo todos los detalles, pero la información que nos ha llegado es que ha sido muy bueno. Ha sido mejor de lo que esperábamos, porque era posible advertir previamente algunas dificultades, pero muchas de esas no se vieron. Incidentes críticos que seguramente estaban contemplados, no ocurrió. Ha sido meritorio.

**SEREMI:** En detalles forenses, estoy gestionando la búsqueda de las 11 actas de mediación, para que las tengamos acá en la región y podamos ahí explorarlos entre todos.

**SENAME. CLAUDIO SANDOVAL:** Reiterar la bienvenida al Don Héctor a nuestra región, anhelamos todos que todo lo propuesto llegue a buen

camino, ya muchos de ustedes me conocen, más de 25 años trabajando en la institución, es un anhelo, una esperanza también puesta como territorio de tener un circuito completo que permita efectivamente generar la mejor toma de decisiones por parte del poder judicial en el caso de los magistrados, van a tener la posibilidad de tener un instrumento nuevo, que es el informe previo de tal manera de poder discutir de buena forma, informadamente, la mejor sanción para cada uno de los jóvenes.

Tengo mi reserva, digamos, en términos efectivos porque siempre anhelamos también de que hubiera sido en una época de mejora económica como país para que esta reforma que efectivamente requiere recursos estuviera también a la altura.

Vamos a arrastrar algunos déficits y algunas brechas importantes, por lo tanto, juicio – realidad, siempre son importantes para la exigibilidad del sistema, si bien es cierto, el director tiene una información, obviamente, que es de su servicio, nosotros arrastramos también, de alguna manera, esa continuidad que se dio en el Norte, se dio porque poca gente se fue del sistema. Entonces, esta mirada que había, muy deficitaria del personal de Sename, que yo siempre he sentido que es injusta.

Es injusta porque efectivamente hemos hecho una labor, así como también a veces Gendarmería, compartimos un poco los estigmas organizacionales, siempre ha habido una soledad en la función pública.

Hoy día esta soledad en función pública se transmite a un montón de actores. Mi trabajo principal es gestión intersectorial.

Yo ya llevo un par de años conversando estos temas, anticipándonos en el territorio, porque además soy un hombre del territorio, creo, en nuestra región, y por lo tanto, de alguna forma, tenemos que también resolver nuestros propios problemas.

En cuanto a los requerimientos de salud mental, los requerimientos de capacitación, los requerimientos de rehabilitación y tratamiento de drogas, etc., que son elementos que hoy día ya no son convenios, acuerdos, casi como una cosa muy artesanal, sino que más bien como una exigibilidad legal.

Y eso también me preocupa porque también requiere recursos y que esos servicios dispongan de esos recursos, de forma anticipada, entendiendo, digamos, de que los presupuestos se manejan de un año para otro.

En el norte, efectivamente, yo creo que uno tiene que hacer de aprendizaje.

Tenemos la suerte, justamente, la dualidad, lo que no se dio con la Ley 20.084 del año 2007, se dio una vacancia de un año y después se comenzó a trabajar con lo que había.

Y eso implicó efectivamente, problemas de salud mental, que las cortas estadías no estuvieran instaladas, lo que generó en algún momento situaciones de suicidio, elementos importantes que si bien es cierto estaban contempladas en la ley, no estaban en la operación fáctica, concreta. Y frente a eso obviamente vamos a trabajar con el director en estas brechas para tener claridad. Efectivamente ya tenemos algunos diagnósticos sobre todo sobre infraestructuras, seguridad y otros temas de

personal que no lo vamos a lograr vislumbrar hasta el final del año, porque este proceso de homologación en varios (personal) tiene la posibilidad de pasar a un "retiro", también está en proceso la evaluación de competencia que efectivamente lo va a determinar quién puede optar a quedarse en el servicio y quien no, hasta que lamentablemente terminara por el 15 de noviembre.

Por lo tanto, tenemos todavía un tiempo de incertidumbre con respecto al recurso humano, cosa que me preocupa mucho, porque como tenemos un centro de administración directa, eso implica continuidad de atención y puede que las brechas de personal se den, más importantemente en ese centro más que en la dirección regional. Yo siempre digo el sistema puede funcionar hasta sin la dirección regional, pero el centro no puede funcionar sin atención de personal de trato directo, ni profesionales.

Entonces, esas son las principales preocupaciones y, obviamente, también, y ustedes también conociendo nuestra región, las dificultades de infraestructura para contratación sobre todo en el entendido de cuando uno plantea que es para un centro, aunque sea de reinserción, que ya tiene un nombre nuevo, si esperamos ahora obtener la posibilidad de aportar y ayudar en la búsqueda de esa infraestructura, porque yo creo que es crucial partir al menos con el 100 % de lo que la ley expresa. Llevamos, como 17 años peleando el semicerrado en términos de opción y no ha habido posibilidad para la región, es un desafío muy importante.

Todo el compromiso, no sólo es mío, sino de la gran parte del personal que va a continuar o que está optando a continuar en el servicio, de generar actualizaciones, capacitaciones. Llevamos un proceso de capacitación de más de un año en diversas materias, que eran opcionales y el 99% del personal tomó esas capacitaciones, por lo tanto, estamos en ese proceso final.

Por lo tanto, entregarle al director toda la confianza de que vamos a apoyar la gestión, agradecer siempre a los actores que participan en el circuito, a Oscar que está presente con la Defensoría, a la Fiscal, yo he tenido conversaciones en este rol de director subrogante, con la fiscalía local, y ha habido súper buena disposición, estamos en esas conversaciones para también generar desde el intersector la posibilidad de apoyo y de conocimiento en las materias que requiere el nuevo servicio.

Así que, bien, contento, esperanzado, siempre esperanzado en que este proceso sea lo mejor posible.

**SEREMI:** Gracias Claudio. Bueno, ahí rescatar todo el sentido de realidad de nuestro Sename, al respecto yo refuerzo desde las comisiones CISC hasta todos los observadores que intervienen en el sistema, que efectivamente aquí hay una dotación que está comprometida y como siempre lo digo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios siempre constantemente son invisibilizadas porque obviamente son circunstancias bien complejas, pero ahí están y son uno de los pilares también del Estado de Derecho así que efectivamente estamos muy camisetaados con este nuevo servicio y su implementación.

**SENAME. CLAUDIO SANDOVAL:** No estamos solos en esto, siempre estamos con gendarmería. Entonces, agradecer también. Hace poco tuvimos algunos procedimientos bien especiales aquí con el Director, con el Jefe Operativo Regional. Y por lo tanto, seguimos trabajando con gendarmería estrechamente en las diversas materias que nos corresponden.

Estamos siempre coordinándonos de buena forma y entregando cuando nos corresponda al director, también todas las materias de seguridad que implican trabajar con Gendarmería.

Así que también agradecer al Nacional que representa al servicio de Gendarmería todo el trabajo que está apuñado en años, no solamente en el último periodo, sino que llevamos mucho tiempo y hemos ido creciendo y también actualizándonos en conjunto ambos servicios en materias que nos corresponden.

**SEREMI:** Igual ahí darles el consejo de que se vinculen directamente con nuestro director para establecer las redes de contacto lo más rápido posible. El WhatsApp ayuda mucho a las coordinaciones en lo público, entonces aprovechemos esas tecnologías para tomar decisiones rápidas y manejar esas colaboraciones.

**GENDARMERÍA. DIRECTOR (S):** Con el Director ya nos habíamos encontrado en el gabinete. Gendarmería, Sename y hoy día Servicio de Reinserción vamos a ser hermanos primos de garantizar la ejecución de las penas.

Los centros cerrados somos hermanos estratégicos y ese trabajo tiene que mantenerse y seguir avanzando, porque hay situaciones que tenemos responsabilidades en conjunto, donde hay que tomar decisiones en conjunto.

No solamente acá, y como decía recientemente don Claudio, agradecemos sus palabras don Claudio, porque eso se nota y se agradece. Y como señalaba, el centro, como está hoy día acá, hay vínculos importantes de trabajo permanente.

Entonces, hay situaciones que vamos a tener que ir apañando permanentemente, vamos a tener que hacer reuniones previas, por sobre todo con las características de los adolescentes en el contexto de violencia, de lo que tenemos hoy, entonces, como señalaba, hay, obviamente, debilidades o conceptos que vienen de la base, de muchas intervenciones, pero estos procesos también culturales son un poco lentos, no son rápidos, y esta continuidad de servicio tenemos que mantenerlo desde el día 11, 12, 13, 14 y seguimos trabajando.

Entonces, eso es un poco complejo y ahí también tiene que haber una capacitación por parte del personal de gendarmería por la necesidad de intervención que muchas veces tenemos que hacer internamente y el apoyo que también necesita el personal civil de que lleva parámetros de seguridad, donde hay que hacer uso de la fuerza, donde hay situaciones de traslado inmediato, donde a veces se dan dificultades, donde ahí nos apoyamos conjuntos, sobre todo en corta estadía o en una situación puntual, a veces por exhorto y llega de repente hay que salir por una orden

de un día para otro y hay que salir al otro día 24 horas con custodia, entonces son tantas situaciones del diario vivir, que no se observan, que no se ven, pero que están de forma permanente. Y entonces ahí obviamente la institución y nosotros como gendarmería, estamos a su disposición Director ante cualquier requerimiento, así como centro y como todo ente competente, nosotros como gendarmería y una de las dificultades que siempre tuvimos con Sename que estaba siempre centralizado.

Pero sí, hoy día me alegra mucho que haya algunas áreas que se centralicen a nivel regional. El problema es que el presupuesto como tal, y a veces hay situaciones de emergencia de hoy día para mañana, y a veces, claro, estábamos todos alineados en tomar la decisión, pero falta a veces el visto bueno central.

Y también agradecer al Seremi porque ha sido un pilar muy importante con los servicios gendarmería y sename, nos ha apoyado en estas tomas de decisiones que a veces nos dificulta y nos apoya con Santiago para que pueda avanzar.

Tenemos hoy en día, yo sé que había varios proyectos, pero tenemos temas de infraestructura bien importantes en el centro, que ha pasado tiempo, los requerimientos, los diagnósticos, tal, pero falta a veces la oportunidad, el presupuesto propiamente tal, para poder ejecutar eso, así que ahí también, como le digo, está todo nuestro equipo para diagnóstico, para apoyarlo.

**SEREMI:** Le vamos a hacer llegar las carpetas.

**DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE REINserCIÓN SOCIAL JUVENIL:**

Esta ley, esta política no sería posible si no hubiera existido el Sename, hemos aprendido mucho de la experiencia del Sename. Lo que digan los medios es una cosa, pero el aprendizaje que hemos tenido ahí es una cuestión súper valiosa. Yo he aprendido muchísimo en cada conversación que tengo con Don Claudio. Así que es algo que es de todos, como sociedad, deberíamos valorar este trabajo que se ha hecho.

**SENAME, CLAUDIO SANDOVAL:** Sí, yo quiero agregar un elemento importante y sin ánimos de polémica, yo creo que se hizo un aprendizaje mucho más importante del traspaso inicial de protección al servicio de protección especializada. Partió con un congelamiento por llamarlo de alguna forma de lo que había sido esa área, el área de protección del Sename, como que no existen y partimos de cero. Con otros matices más duros, inclusive, que tienen que ver con temas más bien de organización.

Y eso generó, yo diría, estábamos empantanado, uno espera que las instituciones tengan éxito, porque al final lo que ve uno, es que uno no entiende la trayectoria de un joven que llega al sistema de infracción, sino lo entiende como parte de una trayectoria anterior de vulnerabilidad de vulneración de derechos. Entonces, en mi caso personal, tuve la oportunidad de trabajar en ambos sistemas, por lo tanto, entiendo, digamos, que Juanito que partió aquí y que terminó acá, él no hizo la distinción si es que Sename era proteccional o infraccional. Él hizo una trayectoria de vida, fue el Estado el que nos logró determinar elementos de apoyo para generar que no continuaran o terminar o cambiar la trayectoria.

		<p>Entonces, en esta oportunidad siento, que siendo inclusive tan sensible la administración de centros cerrados, la administración de centros semi-cerrados, la continuidad operativa, el trabajo con gendarmería, el tema de seguridad y un montón de otras cosas, hubo una sensación, al menos lo siento yo, de al menos tener la posibilidad de dialogar con los que estaban operando el sistema y decir, esto hay que mirar, esto lleva tiempo ya, no es solamente este año, sino que en la zona norte hubieron varias conversaciones, inclusive, para no demonizar a las asociaciones, las asociaciones hicieron un aporte importantísimo en términos de recurso humano y de proyección de retiro de gente y también de elementos, operativos.</p> <p>Eso ha sido un elemento de que el nuevo servicio ha aceptado y lo ha asimilado, y lo ha puesto como un know-how, una cantidad de conocimiento al servicio del éxito de la operación. Yo creo que eso ha marcado la diferencia. Además, lo digo con honestidad, bastante considerada en términos de opinión, hemos participado en reuniones conjuntas, siempre siento que el tiempo se nos escapa, pero hemos logrado de alguna manera ir manteniendo este sistema funcionando y tratando de adecuarlo de la mejor forma para entregarlo al servicio.</p> <p>Y con esto termino, insisto, pedir a todos los actores, porque lo avizoramos y eso es un elemento en el norte, de que la gradualidad también implica que en el territorio nos adaptemos a las posibilidades que tenemos iniciales de funcionamiento, porque vamos a hacer muchos, vamos a hacer los mismos en tal vez funciones distintas o en las mismas funciones generando nuevos métodos y metodologías.</p> <p>Por ejemplo, la Defensoría, ya estamos discutiendo cómo vamos a operar con lo que la Defensoría nos solicita, o nos exige, digamos. Los informes previos. Entonces todavía no lo resolvemos si entregamos a una persona en comisión de servicio que no tenemos o en servicio contrata. En breve tiempo.</p> <p>Lo mismo con los sistemas de mediación penal, donde efectivamente los estándares son tan altos que ósea, hay tres mil postulantes, pero solamente acreditado a nivel país 40. Entonces, de alguna manera, los sistemas, por eso la gradualidad también implica en la adecuación territorial. Y en eso yo creo que también es importante y esto lo planteo desde mi rol como director de Sename subrogante, esa capacidad de entender que el sistema, no porque más lo exijamos, va a dar una respuesta inmediata, porque necesitamos un cierto tiempo de echar en rodaje, de establecer de buena manera los sistemas de atención.</p> <p><b>SEREMI:</b> Sin perder de vista lo que usted señala, también tenemos nuestro imperativo legal, normativo, pero pierda cuidado que acá desde el Ministerio vamos a hacer los adecuados seguimientos, los adecuados espacios para que en el fondo podamos implementar de la mejor manera.</p>
IV.	Reagendamiento de Audiencia	<p><b>REAGENDAMIENTO DE AUDIENCIAS.</b></p> <p><b>SEREMI:</b> Viene a ser un seguimiento de lo que figuraba en el acta respecto al tema de recalendarización de audiencias de juicio oral en la región de Los Ríos respecto a los antecedentes que planteamos en la sesión pasada y que en el</p>

fondo nos generaron muchos desafíos al comprender que efectivamente teníamos una realidad que estábamos liderando en el país, pero de manera muy negativa en ese sentido, siendo la primera región en reagendamientos, lo cual efectivamente hizo ruido en Santiago.

En la Comisión Nacional, y nosotros hicimos el seguimiento, se generaron agendas que el Poder Judicial, la Fiscalía y la Defensoría, durante el mes de agosto tuvieron hartas reuniones. Y quería, en el fondo, para que quedaran en esta acta, nos dieran la posibilidad de hacer el seguimiento, porque también tengo que informarlo en Santiago, si nos pudiesen exponer un poco qué es lo que acordaron, cuáles son, si es que pudiésemos tener, un poco en la mañana la fiscal lo señaló en relación con que podríamos tener un número proyectado hacia la baja respecto a esta situación que hemos evidenciado. Y que evidenciamos a través de un tremendo informe que hizo el Poder Judicial a través de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Así que, no sé cómo ¿quién quiere iniciar aquí? ¿quién nos pueda contar qué es lo que pasó en estas reuniones y cuáles son las acciones que podemos tener al respecto?.

**FISCALÍA REGIONAL:** En términos generales, hemos estado de manera constante trabajando en este número de casos que en lo que coincidimos es que están vigentes por distintos motivos y el principal creo que fue la pandemia que todavía nos sigue en este punto recordando que hubo una paralización.

La buena noticia es que creemos que, si esto se aborda de manera concentrada, no es que es algo que vaya a seguir toda la vida ocurriendo en la región de los ríos.

Lo segundo, estamos las instituciones muy de acuerdo en que, para abordar esta lista de pendientes, las hemos ido trabajando en paralelo al flujo normal de ingreso y buscando el uso de las herramientas que la ley nos entrega para poder simplificar esto, porque también nos fuimos dando cuenta que algunos casos llegaron al estado de juicio oral, pudiendo haber en su momento terminada por una salida alternativa. Eso es una constante en un lote de estos casos.

También, como Fiscalía, señalar que el Tribunal Oral ha trabajado con un criterio de priorización, el cual tanto la Fiscalía como la Defensoría hemos estado de acuerdo. Entonces, el criterio es, primero, las personas privadas de libertad, los casos con adolescentes que tienen un plazo, luego en los casos más sensibles, por ejemplo, donde las víctimas son niños y eso sigue cumpliendo. Entonces nosotros todos los días tenemos en el tribunal oral juicios que se están haciendo con estos criterios y en paralelo nos quedan un lote de casos donde principalmente son casos de la ley 20.000, casos de robos. Eso es como el grueso, en el cual tenemos ahora desde hace poco incluso una herramienta procesal nueva que, a raíz de la ley de reincidencia, nosotros podemos incluso negociar más casos que antes a través del procedimiento abreviado.

Lo que ocurre con este lote de casos es que, desde lo técnico, están todos con auto apertura de juicio oral y ya están ingresados en el tribunal de juicio oral. Y en este momento la ley no nos entrega ninguna solución explícita.

Quizás han recurrido a algunas soluciones como en todo, desde lo práctico, y más tratando los derechos. Pero ahí, ahora, nosotros estamos trabajando en un lote de casos seleccionados.

En mi caso, como fiscalía, he designado a dos fiscales, como litigantes senior, que están dedicados a trabajar en una lista de 120 casos en particular, y que hoy justamente estuve trabajando en la mañana antes de vernos acá, y que debieran ayudarnos a descongestionar. Por ejemplo, estamos hablando, típico caso, de la ley de tránsito. Una persona que es sorprendida, conduciendo en estado de ebriedad, o sea, tenía una alcoholemia sobre 0,8 gramos por litros de alcohol en la sangre, desde ahí para arriba es delito, y resulta que no tenía licencia.

La ley de tránsito al tiro, automáticamente lo eleva a delito a 541 días para arriba, es un agravante de grado. Y en ese escenario, si el imputado no acepta responsabilidad, tenemos que hacer un juicio y ese juicio no se hace en el Tribunal de Garantía, porque como no tenía licencia y es un agravante, es un agravante de grado, no es un agravante que se compense. Súper técnico lo que les estoy diciendo. La cosa es eso, o termina en una sentencia en abreviado del juez de garantía o en juicio oral tribunal en lo penal. Hay muchos de esos, donde ahí es el policía que lo detuvo, la alcoholemia, y estamos. Y la hoja de vida son delitos menores. Y se han ido, por supuesto, también desplazando, porque tienen prioridad otros., homicidios, los delitos sexuales, en eso estamos super al día.

**SEREMI:** ¿Y esos delitos están en alta cantidad de prisión preventiva o no?

**FISCALÍA REGIONAL:** No, no quedan presos porque generalmente optan a penas remitidas.

Lo que pasa es que cuando no aceptan responsabilidad, la pena es una regla de aumentar la pena en un grado. Con la ley Emilia, todos los delitos de la ley de tránsito se pusieron mucho más rígidos en cuanto a todo. La suspensión de licencia de conducir es una regla que no se puede obviar ni siquiera en una suspensión condicional. Antes se multaba con plata, ahora nada, absolutamente nada. Entonces, en ese escenario está el agravante que se da con cierta frecuencia, incluso es el que no ha tenido y el que la tiene suspendida, son varios escenarios.

Así que, a la pregunta original, sí, hemos cumplido con nuestro compromiso y creo que, no tengo las estadísticas, se podría decir que ese lote de casos de la pandemia vamos a la baja.

Y, por otro lado, también la idea y como un trabajo también entre los actores directos poder judicial, defensoría y fiscalía, promover el uso de aquellas herramientas que nos entrega la ley para descongestionar el sistema. Y ojalá

poder detectarlo, por regla general, siempre hay excepciones, dentro de las primeras audiencias.

A veces hemos estado revisando casos antiguos y nos hemos dado cuenta a veces que se habían fijado en un día entre 7, 8 causas. Aquí ya da lo mismo el delito, no estoy hablando del tribunal oral, en general, porque eso recarga el sistema al final. Y uno siempre va a encontrar un motivo, que es la falta de notificación, que se equivocaron en poner en el CD, o porque no llegó no sé quién. Siempre pasan, por distintos motivos, pero debíamos todos, y en eso estamos acá, a nivel regional, de alguna forma una campaña de dictar, ocupar tantas audiencias en una misma causa. Sobre todo, que ahora la señal legislativa es que ocupemos la herramienta. O sea, el mejor ejemplo que ahora tenemos es la dirección compensada por fin como herramienta procesal que a un condenado puede verse beneficiado y que antes nosotros muchas veces íbamos a la cárcel, pero nadie, nos hablaba de los condenados porque no ganaba nada. Entonces, desde lo investigativo a ser bueno y desde la salida alternativa también. Porque ahora nosotros estamos abreviando, terminando el procedimiento de abreviados. Los robos, ahí en la región se está usando mucho esa herramienta, y con eso evitando ir a juicio de oral. Así que ese es mi reporte desde la Fiscalía Regional.

**SENAME, CLAUDIO SANDOVAL:** Consulta, nosotros tenemos, la gran mayoría, sino el 100% de las audiencias son virtuales todavía.

Yo no sé si en algún momento eso se va a modificar o no, pero nosotros en el centro no tenemos un lugar específicamente habilitado, aunque se nos ha exigido por la CISC, pero no tenemos presupuesto para habilitar ningún espacio, estamos muy restringidos con temas de espacios al interior del centro, inclusive para prestar servicios de educación. Dicho lo anterior, hay una sala que está dentro de la unidad de salud que se utiliza para las videoconferencias, pero los lunes y martes nosotros tenemos por prestación de intersector de salud, interconsulta y atención en el centro, de matrona el día lunes y de dentista porque tenemos instalada una sala con sillón dental en la unidad, lunes y martes.

Y el 100 % de las audiencias son lunes y martes, que están agendadas a los jóvenes. Entonces, cuando hay audiencia, el personal de salud externo no va, o va, pero no puede atender. Hemos tratado de generar conversación, no. Si hay gente externa, no se atiende. Entonces tenemos un problema porque ellos van, porque es una prestación, entonces están obligados, pero no atienden a nuestros jóvenes, que al momento tenemos dos, y bueno, la mayoría no solamente atiende a las mujeres, atiende a los jóvenes en educación, teníamos algunos jóvenes con temas de infección de transmisión sexual, que están bajo control, entonces no solamente la atención de las niñas, sino que también de los jóvenes en general. Y la dentista, yo diría que el 100 % de los jóvenes reciben atención dental periódicamente y están en tratamientos dentales. **Entonces, yo no sé si es posible hacer esta salvedad, digamos, de que lunes y martes pudiese entenderse de que tenemos prestaciones externas y el único lugar**

**donde se dan estas audiencias es dentro de la unidad de salud, video-audiencia pudiesen ser días distintos de lunes y martes.**

Tampoco sé por qué se agenda el lunes y martes, porque son menor de edad, o están en el sistema juvenil, les corresponde lunes y martes, no lo sé. Hago esta salvedad porque hemos tenido dificultades con el Cesfam de Angachilla, quienes nos prestan este servicio. Y ahora tenemos agendada muchas audiencias lunes y martes durante este final de trimestre.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** Esta es la instancia oportuna en donde estamos los tres actores y se puede conciliar.

**SEREMI:** Se lo encargamos a Óscar. Para ver si hay un problema estructural de agenda. Enviar un correo a la Defensoría Don Claudio.

**DEFENSORÍA, OSCAR SOTO VIO:** Yo, creo que esto es resorte del administrador de las comunas.

**FISCALÍA REGIONAL:** Por nuestra parte no hay ningún problema.

**SEREMI:** Ese es el objetivo también de la comisión, en el fondo si podemos generar mejoras en todo el sistema judicial penal siempre van a ser bienvenidas y las coordinaciones entre servicio muchas veces uno piensa que son fáciles, pero no es así, requieren de estos espacios para precisamente dialogar, por rutinarios que puedan aparecer, pueden hacer pequeñas diferencias y está bueno que se intente.

Don Oscar, yo le iba a dar la palabra en relación con la política que está mostrando la Defensoría al respecto.

**DEFENSORÍA, OSCAR SOTO VIO:** Yo quería destacar el liderazgo que tiene ahí el magistrado Flores, acerca del Tribunal Oral porque él ha estado gestionando muy fuertemente el tema. Antes las 2 de la tarde me envió un correo, no sé si lo pueden apreciar, ellos seleccionaron aproximadamente 180 juicios de baja complejidad para darles una salida rápida.

De manera que hay una preocupación, yo no comparto el liderazgo de él en ese tema. Así que yo creo que esto se va a ir solucionando bien. A mí lo único que me interesa destacar solamente las personas sujetas a prisión preventiva que enfrenten un juicio oral le agenden dentro de un plazo legal, bajo cualquier fórmula. Así sea trabajar día sábado, trabajar en la tarde, o reagendar un juicio, ejemplo de una persona con manejo de estado de ebriedad que está fijada, se reagenda en materia de salud, se le da preferencia en base a la urgencia médica, no a la orden de llegada. Pero este tema es súper relevante, o sea, el tribunal tiene preocupaciones por ciertos casos, especialmente los de delito sexual en niños, niñas y adolescentes, etc., pero el tema del que está en prisión preventiva tiene que estar agendado dentro del plazo legal, porque o sino obviamente ya habría que recurrir a alguna acción constitucional. Me interesaría que se viera también, o verlo con el tribunal oral para que eso quede claro.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** Pero, ¿no han habido problemas en ese sentido?

**DEFENSORÍA, OSCAR SOTO VIO:** No lo sé, voy a estar atento a ese tema.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** Esta semana estoy encargada de asuntos penales en la corte, así que voy a ir al tribunal con el ministro Carlos Acosta, que es el visitador del oral, para tocar este tema de los privados de libertad.

**DEFENSORÍA, OSCAR SOTO VIO:** Yo entiendo que siempre hay una preocupación, pero lo que no estoy seguro, si esa preocupación se refleja en que están fijando ciertos plazos, me da la impresión de que sí, voy a consultarlo. Pero eso es un tema que independientemente los juicios ya se están fijando para diciembre del 2025 o 2026. Pero yo creo que sí está cumpliendo porque se están fijando juicios que nos están llegando y que se están fijando ahora para octubre. Entonces yo creo que efectivamente lo están haciendo dentro del plazo legal, pero no estaría demás la revisión.

Y aprovecho para plantear otro tema que no es para esta reunión, pero dejarlo como socializado, y que hay un tema que se arrastra hace mucho tiempo, no nos afecta a nosotros como defensoría, les afecta más bien a las policías y le afecta a sus funcionarios.

Y es un tema que se ha ido produciendo a nivel de país, porque yo lo he ido analizando.

**Y es que en el Juzgado de Garantía se fijan juicios orales simplificados a la misma hora, 3 juicios por día, entonces eso se entiende porque también la gente está muy recargada.**

Yo he estado ahí sosteniendo ese tema hace muchos años porque en el fondo lo que yo veo como ciudadano, es que llegan los carabineros, saliente de guardia, funcionarios de la policía de investigaciones y ese juicio no se hace y entonces los cita, y a veces ha llegado a tanto que no han ido, ha habido casos pocos, pero lo ha habido, incluso la Fiscalía ha pedido la detención contra un policía en el último plazo lo ha pasado, pero el año pasado sí pasó una vez. Entonces, ese es un tema que está ahí y yo creo que hay que asumirlo y hay que resolverlo.

Y yo creo que la resolución es, primero, que se hace una negociación, liderazgo de Tatiana, en la fiscalía hay un ofrecimiento que puede ser muy beneficioso para el imputado, y que lo tome y si no lo toma, desde mi punto de vista hay que fijar una audiencia de juicio-juicio. Un bloque a las 9 de la mañana hasta las 10, el otro bloque a las 10 a las 11, el otro a las 12 del día, porque nadie quiere hacer ese juicio, entonces ahí se ponen todos ocurrentes para buscar una solución, pero el que paga el costo es el funcionario de la policía, el carabiniere, o médico, o enfermera, y nunca hay juicio, pero tiene que estar. Si hubiera un buzón de reclamo, ese buzón estaría lleno. Es un tema que hay que resolver.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** No es por justificar, pero si nosotros sacáramos una estadística de los juicios efectivos y de cuántos se caen y cuántos

no se hacen, es bajísimo. Entonces lo que pasa es que, si el Tribunal fija bloques de dos horas, por ejemplo, para cada juicio, lo más probable es que no se hagan y se pierden (esa hora hombre). Entonces es súper difícil conciliar lo que dice Oscar, que es efectivo. A veces los pobres funcionarios de la policía están yendo y viniendo. Cuando no van, les echan la culpa a ellos, la tercera o cuarta vez. Entonces es complejo conciliar esas dos cosas la única opción es que se fijen con una distancia de 20 minutos y si hay que hacer los 3, todos se quedarán hasta las 3 de la tarde, pero que se hagan los juicios.

**DEFENSORÍA, OSCAR SOTO VIO:** Claro, porque ahí hay un problema, no se puede solucionar en esta oportunidad, pero a lo mejor una reunión bipartita pudiéramos buscar una forma quizás hacia el futuro, los que ya están fijados.

Porque muchas veces si el ofrecimiento es bueno, se toma, y si la persona realmente quiere su juicio, pues le saca el juicio, pero para hacerse el juicio, tiene que ser fijado en un horario que se va a hacer, digamos.

**SEREMI:** Yo celebro mucho la reunión tripartita, creo que es una buena política que partió en agosto y ojalá continúe porque claramente hay una lógica de coordinación y obviamente con el escrúpulo legal que siempre en el sistema penal destaca, se ha logrado avanzar.

Entonces me parece muy bien y que lo puedan continuar así. Y así en el fondo vamos a poder mejorar nuestras estadísticas también para presentarles al ministro allá en Santiago y a los excelentísimos supremos.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** Yo quisiera celebrar la disposición de la Defensoría y de la Fiscalía en orden a utilizar las herramientas y la modificación de la ley de reincidencia, porque uno podría a priori pensar, bueno, la Fiscalía se cierra y no es tema nuestro esta demora, pero acá se ve que hay una intención, como dice Tatiana, hay numerosos casos que ya están en el oral, pero estamos recién en rodaje con la ley, debe tener un mes. Entonces hay que ver, a lo mejor, un mayor plazo para ver si efectivamente va a ser un instrumento que va a servir para la descongestión, que es uno de los objetivos de la ley. Entonces me parece que, por lo menos, estamos de acuerdo, y es un buen pie para comenzar a descongestionar.

**SEREMI:** Yo les voy a pedir un compromiso, si es que es factible. Probablemente tengan que hablarlo con Claudio **en relación con la proyección de causas para esta agenda de reagendamientos**, para poder tirar números o nos esperamos a diciembre, por así decirlo.

En relación con ver si hay tendencia a la baja o algo así, le pido los números a Claudio del Poder Judicial o no (Administrador de la Corte).

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** YO creo que a lo mejor esperemos a diciembre.

**SEREMI:** Me lo piden, pero en el fondo puedo decir que hay acciones en curso que están destinadas a esto, pero en diciembre vamos a tener un consolidado más porque están pidiendo estadísticas semestrales.

**FISCALÍA REGIONAL:** Es que nos podría compartir la planilla que le piden lo que sea con sus miradas y le ayudamos a contestar porque de que estamos trabajando y estamos mejor que el semestre pasado también. Pero como este trabajo está proyectado hasta fines de diciembre.

**SEREMI:** Lo que pasa es que con los números que trajo Alejandro la semana pasada ya se notaba la tendencia. Entonces yo con eso estoy listo. Estaría muy bien y me interesa mucho llegar a diciembre con el gráfico completito en relación también a lo que puedan indicar ustedes como intervinientes en las causas porque es importante también, en el fondo, mantener toda la cadena de información y que no quede radicado solamente en el Poder Judicial.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** Sí, esta actualización fue bastante significativa. Un buen comienzo.

**FISCALÍA REGIONAL:** Recogiendo la idea, podríamos Ministra juntarnos para ver, porque la idea en esto, yo creo que es como un efecto de cadena.

Si la Policía, al recibir la denuncia, hace sus primeras diligencias completamente y no queda nada pendiente, podemos tomar una decisión en la primera audiencia y ofrecerle algo completo a la defensa para negociar y que el caso salga, que estadísticamente sale un lote importante de los que llega a tribunales en la audiencia de control de detención, salga con una sentencia o una salida alternativa y cada uno procurando de que estén las condiciones, en el caso de la fiscalía llevar a la víctima y así. Eso es solo una inversión para que tengamos mayor holgura para tramitar los casos de mayor complejidad con el tiempo que requiere. Porque hoy en día en el tribunal oral es como otra realidad, es como ya irnos a la primera etapa del proceso penal, que es la etapa de investigación, preparar la persecución penal antes de la acusación.

Y ahí hoy en día hay leyes que nos están exigiendo especialidad, y me gustó mucho, como lo ve la ministra, que este es un tema más que si necesitamos más gente o no, es tenemos que estar muy capacitados porque, por ejemplo, en la Ley Integral de género, igual tiene cosas distintas y nos impone obligaciones nuevas. Que, si no lo sabemos todos, yo estuve con funcionarios de carabineros y PDI, donde estuvimos enfocados viendo cómo hacer más eficiente la persecución penal, incluso a través de unos formularios que les vamos a hacer llegar, que cuando toman una denuncia, puedan saber qué preguntar y ahora el bitácora web que es un software que estamos usando para relacionarnos con las policías en el turno.

Si es que ingresan víctimas y salen a una edad, pronto, esperamos que al tiro va a salir la pauta idónea para esa situación.

Entonces, aprovechando que esta es una Comisión de Justicia Penal Integral, y yo creo que para allá vamos. Las primeras diligencias son claves, las primeras ofertas que hace el fiscal y la disposición del defensor también y la del juez de garantía porque a veces nosotros entendemos cuando la defensa pide, porque conocemos sus estándares, pero a veces hay casos que se pueden negociar en igual sentido en términos procesalistas.

Y así tenemos tiempo para hacer realmente los juicios simplificados que a veces no nos queda de otra hacer juicios.

Las negligencias médicas terminan en juicio en el Tribunal de Garantía y eso es un juicio oral tan o más complejo que un juicio en el Tribunal Oral, y esas son las cosas raras que todavía tiene el sistema. Hay varios delitos que sí o sí se resuelven completos en el Garantía.

Y también pasa que tenemos un poco este hábito de los requerimientos de un procedimiento simplificado y ahí quedan dando vuelta y al final la gente, como dice la ministra, termina aceptando después de cinco suspensiones de audiencia.

**SEREMI:** Sí, y de la perspectiva política igual como receptáculo de la sensación y las pulsiones de la gente también, yo les hago ese llamado también a la celeridad también, a buscar el tiempo porque como dice esa frase que me deja pensando mucho, que justicia que demora no es justicia, tiene un eco en las personas, entonces más allá de todo el deber pedagógico que todos tenemos aquí de educar en el procedimiento, en el trámite, en los principios de legalidad que sustentan nuestro Estado, también hay cierto desencanto por precisamente la demora en relación a situaciones, sobre todo de abuso de víctimas.

Entonces estamos trabajando con eso y como bien lo dice Tatiana, estamos reforzando también desde el gobierno el tema de la denuncia, que es todo un tema y que me llama mucho la atención el miedo que existe en las personas a la denuncia y las policías están muy comprometidas en eso también desde el Ministerio del Interior, pero también pasa que en las comunidades hay un miedo terrible.

Entonces, la misma lógica, ya hemos trabajado mucho en un delito que a mí me parece que está agarrando mucha importancia pública que son las desapariciones de personas, la presunta desgracia, donde la misma naturaleza de la investigación penal y el proceso, a personas pobres en términos sencillos-materiales, les genera una angustia tremenda y no entienden el lenguaje técnico, así hemos ido generando esas vinculaciones con ustedes a través del Ministerio de Justicia, con la Corporación de Asistencia Judicial, etc. y las unidades de víctimas. Entonces, llama mucho la atención eso, en relación a la posibilidad también de mostrar una justicia que funcione en tiempo, en forma que le expresa al ciudadano en lenguaje simple en qué está su causa, qué va a pasar, que estamos trabajando y eso es un desafío también institucional, porque todos los servicios estamos repletos de trabajo.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** Es una interpelación para hacer efectivo el acceso a la justicia. Está muy presente la ley integral, que está muy presente los discursos de todos los que nos competen. Y entender que el acceso a la justicia no solo radica en el derecho a la acción, de ir al tribunal. Todos los que estamos aquí somos responsables desde los funcionarios de la policía, cuando las personas van a hacer la denuncia, o los organismos asesores, etc. Entonces,

		<p>entender esa concepción de partida como derecho humano y como derecho global. Un derecho que tiene mil aristas y que nos compete a todos.</p> <p>Y lo otro que quería decir, que tal vez estos no son buenos tiempos, son tiempos desafiantes para todos nosotros, porque hay habido millones de modificaciones legales. Nosotros, si nos pusiéramos a estudiar todas las modificaciones legales, no tendríamos tiempo para trabajar o al revés, nosotros tenemos el delito económico, la ley integral, ley de responsabilidad penal de adolescentes.</p>
	<p>Varios: Gendarmería</p>	<p><b><u>TEMAS VARIOS</u></b></p> <p><b><u>SEREMI:</u></b> Bueno, ya para cerrar este punto dos, no sé si alguien quiere agregar algo más al respecto, para pasar al tema varios. Y bueno, el tema vario siempre hacemos ahí una intervención de gendarmería en respecto a un pequeño informe penitenciario para los intervinientes.</p> <p><b><u>GENDARMERÍA, DIRECTOR (S):</u></b> Dar a conocer que la semana pasada hubo un homicidio en el módulo 42. Lamentablemente, son situaciones variables, cuando me dan un reporte, es de inmediato y yo concurrí allá, está todo grabado. De hecho, fue por un cambio de módulo, son rencillas que traen de Santiago las personas condenadas. Se encontraron acá nuevamente, vinieron en otro módulo, se separaron y se dio este cambio por tema de segmentación y por cantidad de internos condenados que tenemos, lamentablemente estamos casi al tope y está pasando en todos los recintos de Chile, ósea todos los complejos concesionados que son 8 en el país, sumando los de Santiago que son las colinas, ex penitenciaría y Santiago 1, está el sistema casi colapsando.</p> <p>Entonces a nivel de condenados, en prisión preventiva revisamos las estadísticas, y tenemos un margen, estamos casi en un 80%, hay un pequeño margen todavía acá en Valdivia, entonces, obviamente, eso obliga a que cuando hay situaciones de riesgo, en septiembre hubieron 5 planificaciones de fuga, con un intento que fue en Colina 1, alrededor de 50 internos involucrados y se hace la distribución de traslados por medida de seguridad por todo Chile, ahí llegaron y nos siguen llegando internos que son de bandas criminales, de estructuras criminales importantes y no solamente en Valdivia, sino que en todos lados.</p> <p>Entonces se da esto que se encontraron en la Serena, y un año posterior, se encuentran por ejemplo acá en Valdivia, y obviamente dentro de sus códigos se va dando, de echo el interno cuando ingresa al módulo lo recepciona es el mismo interno que comete el homicidio.</p> <p>Entonces, ahí lamentablemente, aunque tengamos información de seguridad, muchas veces, porque roñaron anteriormente, eso no es un objeto de no recibirlo dentro del módulo, más aún con su responsabilidad respecto a que él está roñando en ese módulo, porque por clasificación se movió a otro módulo y ahí llega la señal que temía por su seguridad, y por eso se reclasifican nuevamente, dentro del módulo 42, y termina esta riña con resultado de muerte. Entonces es un poco eso para que sepan que está fuerte el tema, de la violencia cada vez va aumentando más, nosotros de hecho, ese muro lo allanamos seis veces la semana pasada. Posteriormente, obviamente, a la</p>

situación lo seguimos allanando y siguieron igualmente riñendo porque, obviamente, vienen las consecuencias respecto a sus líneas jerárquicas porque uno de alta jerarquía a nivel de población sufrió un ataque en uno de media-baja jerarquía y eso no es respetado dentro de la población penal y eso se tiene que ajustar, o sea, tiene que salir un interno de alta jerarquía también apuñalado, esto está pasando en los módulos 40, 41, 42, 43, 44.

Lo bueno es que tenemos muy buen manejo de información, tenemos alta inteligencia, de hecho, estamos atajando altas situaciones, el módulo de máxima seguridad, que cuando yo llegué en marzo habían 12, 15 internos, hoy día lo tenemos con 36 internos.

Estamos trasladando la semana pasada yo trasladé 12 por medida de seguridad, nos quedan pendientes 10 que me dan la respuesta durante la tarde, pero, así como nosotros estamos sacando internos por situaciones de crisis y peligrosidad, nos están llegando.

Ya es una dinámica permanente, respecto al personal de acá yo estoy super orgulloso en el sentido de territorialidad porque ellos cuidan y les molesta cuando pasa una situación más allá, sobre todo cuando ellos fallecían, porque ellos son los responsables de esos módulos.

Tenemos escasez de personal, eso es natural, en todo Chile tenemos, hicimos el requerimiento al nivel central en el primer semestre.

Va a haber un egreso en diciembre, así que estamos con harta esperanza de que llegue una cantidad de personal suficiente.

Tuvimos la reapertura de Río Bueno la semana pasada ya con acopamiento el jueves ingresaron 20 internos y ahí viene la otra imagen la reinserción. Ahí se trabajó con la Seremi de Justicia, con Santiago, y Río Bueno como centro se abre en un contexto de 100% reinserción.

Internos condenados, internos que son de bajo compromiso, mediano compromiso, con muy buena conducta, y que de cierta forma lo estamos sacando de este circuito para que salgan del complejo y estén en un espacio mucho más viable para la intervención educacional y laboral, de echo vamos a partir inmediatamente con un curso de capacitación de gasfitería de estos 25 hay 14 que están para la libertad condicional, así que es muy probable que salgan favorecido y ya creamos una lista esperada de 30 internos más, cosa de mantener el mínimo de 25, el cupo de esa unidad va a ser de 90.

Y la proyección es esa, que hagamos este circuito de reinserción desde el complejo, desde el módulo más fuerte, que es el de máxima seguridad, hasta los módulos donde tenemos internos jornales que trabajan para la empresa, posteriormente tendría por las condiciones naturales, pedir solicitudes de traslado para Río Bueno donde va a ver una intervención de extra penitenciarios o traslados al Centro de Estudio y Trabajo.

La idea es que podamos crear este circuito y este circuito se dé, no a base de concesión, porque el contrato de concesión es muy antiguo, tiene muchas

debilidades, creo yo, a nivel de reinserción, y cuando nosotros administramos la reinserción como gendarmería, es mucho más flexible en muchos aspectos.

Sobre todo, en la comunicación, porque nosotros no tenemos que dar un resultado estadístico de resultados, nosotros vamos más a lo cuantitativo. Yo conversé con Don Luis en una oportunidad, y la idea con Don Luis es que nos hagan un acompañamiento respecto a esta reinserción a través de los defensores penitenciarios. Cosa que podamos ir potenciando, que ustedes nos vayan también identificando este interno está adecuado para Río Bueno.

Porque vamos a tener muchas peticiones, De hecho, ya se supo, se filtró. Va a haber judicialización respecto a las solicitudes.

Lo único solicitar respeto, respecto al análisis que vamos a hacer, porque vamos a tener que filtrar y que sean condenados, creo que el Juez de Río Bueno creo que ya oficio tres o cuatro imputados y se entiende la necesidad obviamente, pero yo sí coloco imputados ya el compromiso de director me cambia inmediatamente y la infraestructura de Río Bueno para un interno o vamos a empezar a tener altiro intento de fuga, planificación de fuga o vamos a tener fuga, porque la condición de la infraestructura de Río Bueno no es un complejo.

Entonces ese alineamiento, la idea es que lo podamos mantener en conjunto, de hecho, nosotros oficiamos a todos los tribunales señalando que va a ser de condenados, no va a haber imputados, entonces ya ha habido solicitudes y obviamente les vamos a dar respuesta que por la segmentación establecida por consejo técnico, por las orientaciones técnicas del mando institucional, es de condenados.

Y van a haber solicitudes de internos que no van a reunir los requisitos de conducta o de comportamiento, incluso de enfermos crónicos, que también lo evaluamos. Porque tener un crónico en Río Bueno no es lo mismo que tenerlo acá, porque acá yo tengo un médico que es de la empresa y tengo el hospital.

En cambio, en Río Bueno, sí tengo una situación de enfermo crónico, tal vez llegue tarde y nos preocupa.

Uno de los temas que estamos viendo también, que dice Usía, es respecto a la integridad, equidad de género, discapacidad en general derechos humanos, es una identificación y tuvimos una comunicación con ella y la idea es que podamos hacer un trabajo, me acompaña la jefa jurídica regional que estamos viendo casos muy transversales en el contexto de ir bajando estas brechas de infraestructura, yo creo que es un porcentaje muy importante, lamentablemente este complejos concesionados que nos reúne la seguridad por el tema de las fugas que son muy buenos, pero para el tratamiento, el gendarme antes estaba más vinculado con el reo. Hoy día, los gendarmes tienen barreras físicas hacia el patio, entonces, cuesta que él salga, se vincule con la población penal, que es una vinculación que uno va teniendo en el tiempo solamente por estar en trato directo con un conocimiento empírico.

Entonces, hoy día, la desvinculación respecto a ello, incluso, el fin de semana pasé ronda, me decían funcionarios del módulo 43, que es otro módulo

también de alto conflicto, los internos piden situaciones de tipo social, escritos, en el momento en que están pidiendo y dialogando con el interno, los reos están peleando. Porque el personal llega en 15 segundos, mientras abre la reja, ingreso al patio, y sorprenden a los internos riñendo, los separan. En esos 15 segundos, 11 segundos, de hecho, tuvimos fallecidos, en unos segundos le pasaron más de siete puñaladas y terminó con un resultado muerto.

Antes se colocaban unos loros (internos mirando) y eso el personal obviamente lo identifica, entonces están cambiando las estrategias, también de cómo están riñendo para mantener sus códigos. Entonces eso lo vimos y lo desbaratamos, desbaratamos en conjunto con Fiscalía, con PDI, el tema de los lanzadores de droga, en la operación que hicimos hace tres meses atrás, ya esta semana aumentaron los lanzamientos, obviamente ya encontraron otro proveedor de drogas. Entonces darle a conocer eso, estamos trabajando en la administración y en la seguridad, pero está la dinámica y la velocidad es muy impresionante en las estructuras criminales, sobre todo en las cárceles están muy mal.

**MAGISTRADO SRA. MARCELA ARAYA:** Una pregunta, ¿y eso es por el volumen o porque cambió el perfil?

**GENDARMERÍA, DIRECTOR (S):** Son ambas cosas. Yo tengo identificado alrededor de 80 estructuras criminales dentro de la cárcel acá en Valdivia hoy en día.

¿Qué significa?, Que se ponen de acuerdo tres internos del 42 con los del 50 para que Juanito le traiga droga y dentro de esa droga venga tusi, venga marihuana, venga pasta base, llega dentro del módulo, hace una red de distribuciones, la amplía y la revenden por todos los módulos, ahí ya tengo una estructura criminal.

Tengo alrededor de 80 y que no es solamente de Valdivia porque como viene trasladado de La Serena, está enganchado con La Serena. Entonces compran drogas de La Serena con Arica y ahí viene toda la red que se va ampliando.

A través de eso también, estamos trabajando con Fiscal SAF, con PDI, Carabineros y ya tenemos información, pero el volumen ha sido bastante alto, el requerimiento, una de la ciudad como tal y la región como tal.

Y esto que viene agregado, que viene desde afuera, que yo tengo que hacer un levantamiento completo de internos que han tenido planificación de intento de fuga, homicidios, agresiones, crimen organizado, todo eso como diagnóstico para darlo a conocer y además que estamos trabajando bien fuerte en hartas líneas.

**SEREMI:** Además agregar que estamos ya en la fase final de la licitación que va a salir finalmente dentro de la primera semana de octubre, al máximo del 7 al 11 me informaron, se publica la licitación de los fondos GORE para FNDR por el tema de seguridad ya al fin va a salir y también tenemos herramientas que estamos trabajando con la concesión también.

Hay nuevos fondos que estamos trabajando y todo el intersector también que tenemos una mesa bien importante que es la mesa de mujeres embarazadas que

		<p>también nos ha permitido relacionarnos bien con todos los actores penitenciarios precisamente esta lógica concesionada de cárcel que además tenemos el ITE, tenemos la concesión y gendarmería y hemos avanzado en ese sentido en realizar ya coordinaciones un poco más sofisticadas a lo que había.</p> <p>Así que estamos trabajando arduamente, pero como bien dijo el director la realidad nos supera. Es muy desafiante.</p> <p><b>GENDARMERÍA, DIRECTOR (S):</b> Tenemos una banda musical que está apoyada por la Corte, de echo ahí tenemos dos personas, una de iglesia rural que está tocando música y está feliz totalmente conectado de todo, respecto a eso de hecho tenemos otra actividad más con las damas que hicimos un festival de la voz, por eso digo, hay contrastes muy fuertes dentro de esto que estamos avanzando positivamente pero empieza a llegar esto negativo y que hay que administrarlo igual, entonces esa administración viene de la suma de la tecnología que nos va a sumar mucho, pero paralelamente vienen también los daños paulatinos de la infraestructura como tal, que vienen a través de este convenio, que el Seremi ha tenido un muy buen acercamiento con ITE y con Santiago, entonces hemos ganado algunos puntos, la iluminación respecto a la parte de atrás del complejo donde han sido los lanzamientos, hoy está iluminado, hace tres meses no estaba, entonces igual hemos ido viendo que todo lo vamos tomando por oportunidad respecto a algunos aspectos.</p> <p>Uno de los aspectos formales que conversaba con nuestra fiscal regional, que también es un aspecto que tengo que verlo a nivel interno, pero estamos ajustando a través de bitácora web.</p> <p>Por ejemplo, después de ese homicidio hubo otra riña y en esa riña se configuró un homicidio frustrado, PDI concurrió al establecimiento y el interno ahí si la piensa dos veces, porque ya no es llegar y pelear, sino que le van a colocar otra causa más, porque lo identificaron por homicidio, va a tener una pena.</p> <p>Entonces, son cosas que también uno dentro de los códigos va implementando diferentes acciones y ahí nos ponemos bien creativos para poder ir frenando estos temas, porque, como les digo, cuando hay bandas criminales tan estructuradas y amplias, es complejo.</p> <p><b>SEREMI:</b> Muchas gracias Director, no sé si alguien quiere hacer algún tipo de último aporte para que vayamos cerrando esta fructífera reunión.</p> <p>Muchas gracias a todos y todas.</p> <p><b>16:50:</b> Término de reunión.</p>
V.		

## 5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Múltiples	Re agendamiento de audiencias telemáticas CIP CRC	Al 28 de noviembre 2024

**6. Seguimiento de compromisos pendientes**

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		No hay	

**7. Observaciones y/o comentarios**

N°	Temas

**Firma responsable**

**JORGE ANDRÉS RÍOS DEL RÍO**  
 Secretario Regional Ministerial de Justicia y  
 Derechos Humanos Región de Los Ríos

